

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315073
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información del Máster es pública a través de la web de la Universidad de Málaga (UMA) y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones (ETSIT) y fácilmente accesible a todos los grupos de interés. La página web del Título tiene una estructura bien organizada y ofrece información completa y actualizada del programa formativo.

En la página de inicio desde la web institucional se ofrece información de los aspectos más relevantes del Máster conforme a lo indicado en la Memoria Verificada: Ficha Resumen, Plan de Estudios, Asignaturas y Programación, Datos de identificación y Resultados del Título. También se accede a otra información de carácter general, como Objetivos y competencias, Oferta y demanda, Salidas profesionales, Perfil recomendado, Acceso y admisión, Preinscripción, Matrícula, Coordinación docente y Movilidad y Recursos Disponibles. Se valora positivamente que toda la información más relevante del Título (competencias, estructura del plan de estudios, perfil de ingreso, criterios de admisión) se encuentre fácilmente accesible en la Ficha resumen.

La información pública se amplía y complementa con la mostrada en la web específica del Máster desde el Centro que ofrece información más directamente relacionada con la organización de la docencia: calendario, horarios, exámenes, noticias, además de las Guías docentes y enlaces a la normativa del Trabajo Fin de Máster, Reconocimiento de créditos, Comisión Académica del Máster y Sala de Coordinación en el Campus Virtual.

Toda la información del Sistema de Garantía de Calidad se encuentra centralizada en la web de la Escuela. Están disponibles los Reglamentos, la Comisión de Garantía de Calidad y las Actas de las reuniones. Desde el apartado Evaluación y seguimiento se accede a la Memoria Verificada y a los sucesivos informes de verificación, modificación y seguimiento del Título, así como al Manual y Procedimientos del SGC, y a la Memoria de resultados que incluye las acciones de mejora y el análisis del cumplimiento. Sin embargo, no es público el acceso a los Planes de Mejora del Título puesto que se encuentran en la Sala de Coordinación del CV de acceso restringido.

Código Seguro de verificación:QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==	PÁGINA	2/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

Las guías docentes de las asignaturas, en general, están completas y actualizadas, con el mismo formato e información: competencias, contenidos, actividades formativas, resultados del aprendizaje y procedimientos de evaluación; además del profesorado y horarios.

Se constata que los aspectos más relevantes indicados en la guía de seguimiento de la DEVA son públicos, sin embargo, la existencia de dos webs para el mismo Título genera duplicidad de la información y hace más compleja la navegación. Se indica que se ha planificado una acción de mejora para resolver este problema unificando la fuente de información.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información, siendo responsable el Coordinador, una vez aprobada por la Comisión Académica o por la Junta de Centro. De la actualización de las guías docentes anualmente, mediante la herramienta PROA, se ocupan los coordinadores de las asignaturas.

Se realizan campañas de difusión de Título, tanto desde la Universidad como desde el Centro, las cuales que se describen de forma muy explícita en el autoinforme. Sin embargo, la demanda de la Titulación está en retroceso, el número de alumnos de nuevo ingreso ha disminuido progresivamente desde la implantación (29, 27, 18, 15), y está lejos de las 70 plazas ofertadas en la Memoria Verificada. En las audiencias los gestores del Título manifestaron que esta situación es común a todos los másteres habilitantes de esta titulación a nivel nacional y señalan como causas principales: el elevado número de centros que lo imparten en España, la duración de los estudios (120 ECTS) y la alta empleabilidad de los egresados de los Grados en Tecnologías de Telecomunicación. Los egresados y estudiantes también aluden a una baja demanda por la dificultad de compatibilizar trabajo y estudios.

Se constató el esfuerzo realizado por los responsables con la puesta en marcha de acciones de mejora que contemplan actividades de difusión específicas para este Máster, entre las que destacan las becas captación de talento para estudiantes de nuevo ingreso, la promoción en las redes sociales y la difusión a través de los colegios profesionales mediante la organización de conferencias y premios a los mejores Trabajos Fin de Máster. Aunque todas estas actividades se consideran adecuadas, es necesario ampliar los canales de distribución de la información y diseñar un plan de mejora que permita corregir la tendencia negativa de la ocupación y demanda de la Titulación.

La Universidad ha planificado acciones de mejora para atender las recomendaciones relativas a este criterio. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda publicar los Planes de Mejora en la web del Título.
- 2.- Se recomienda unificar toda la información relevante en una única web propia del Máster, con enlaces directos a las normativas y reglamentos relacionados con el Título (TFM, Movilidad, Prácticas en Empresa, etc.).
- 3.- Se recomienda diseñar una campaña de difusión para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso enfatizando las fortalezas de la Titulación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido que funciona de forma

Código Seguro de verificación: QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==	PÁGINA 3/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

apropiada con todos los procedimientos desplegados y operativos.

Se han puesto en marcha las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de distintos indicadores de la Titulación (rendimiento académico, índices de satisfacción, planes de mejora, quejas y sugerencias, etc.). El SGIC analiza a través de su Comisión de Garantía de Calidad de forma sistemática y continuada los resultados de los procedimientos y los utiliza para planificar acciones de mejora cuya evolución se recoge en las Memorias anuales de resultado publicadas en la web de la Escuela. Se informa de que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad de los Centros de la UMA están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos.

Se aporta información de la dinámica de funcionamiento de la CGC del Centro y de su composición con representantes de todos los estamentos. El coordinador del Máster forma parte de dicha comisión y, a su vez, coordina la Comisión Académica del Título (CAT) que lleva a cabo el proceso de revisión continua del Título. Las Actas de las reuniones y los acuerdos adoptados son públicos. Aunque la composición de las diferentes comisiones se considera adecuada, se podría valorar la incorporación de egresados y empleadores como invitados, los cuales podrían aportar su visión para la mejora de la Titulación y contribuir a su difusión en el sector empresarial.

La participación del alumnado en las encuestas es baja como consecuencia de que se realizan on-line y se ven desbordados por el elevado número de encuestas al haber varios profesores en cada asignatura. Como acción de mejora para fomentar la participación han propuesto la simplificación de las encuestas y su realización de forma presencial en un único día para todas las asignaturas.

No están disponibles aún las encuestas a egresados y empleadores, ni el estudio de inserción laboral de los egresados, puesto que se realizan dos cursos después de finalizar los estudios cada promoción. La Universidad propone una acción de mejora que contempla la realización de los estudios de satisfacción de todos los agentes implicados. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.


En relación a la gestión de la documentación del SGC, hasta el curso 2015-16 se ha utilizado la herramienta informática Isotools y actualmente se realiza a través de la Sala de Coordinación del Campus Virtual, gestionada por la CGC del Centro. Este cambio de gestión fue una iniciativa de la EPSI de Telecomunicaciones y ha sido adoptada por la UMA como herramienta para todos sus centros, lo que se valora como buena práctica. Se considera una plataforma más dinámica y muy útil como espacio de trabajo, debate y repositorio de la documentación.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, como resultado del análisis de los indicadores y de las recomendaciones de los informes de seguimiento. Las acciones de mejora están bien definidas con indicación de responsables, recursos, plan para su desarrollo y procedimiento de valoración. Todas las acciones de mejora tienen la duración de un curso, y tras su valoración de cierre se determina si es necesaria su propuesta para el siguiente curso.

Se señala como debilidad la necesidad de personal técnico de apoyo a los coordinadores del Título y del SGC, por lo que se recomienda la puesta en marcha de iniciativas que permitan disminuir la carga burocrática de ambos gestores.

Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de modificación y seguimiento. En el autoinforme se hace una valoración de su cumplimiento. Todas ellas se consideran atendidas y resueltas satisfactoriamente.

Código Seguro de verificación:QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9
 QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==			

Recomendaciones:

4.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores).

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio. Solamente se ha realizado una modificación del calendario de implantación que fue informada favorablemente.

Se informa del comienzo del Doble Máster de Ingeniería de Telecomunicación y Redes Telemáticas que no modifica el Plan de Estudios. Se han reservado 15 plazas de las 70 de nuevo ingreso que permite la Memoria Verificada. No obstante, teniendo en cuenta el número de estudiantes de nuevo ingreso y su evolución negativa desde la implantación, los responsables del Título deberían plantearse una reducción del número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.

Están disponibles e implementadas todas las normativas necesarias para el funcionamiento de la Titulación. Las más recientes son el nuevo Reglamento del Trabajo Fin de Máster de la ETS de Ingeniería Informática, las Normas reguladoras de las pruebas de evaluación del rendimiento académico y las Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Máster.

Los procesos de gestión administrativa funcionan con normalidad. La Comisión Académica del Máster ha elaborado un procedimiento para el reconocimiento de créditos. La gestión de la movilidad se realiza a través del Servicio de Movilidad UMA y está pensada para la realización del Trabajo Fin de Máster. En este sentido, cabe destacar el acuerdo con la Agencia Espacial Alemana para realizar el TFM en sus instalaciones.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Se hace una valoración del profesorado implicado en la docencia y se aportan datos cuantitativos del número de profesores, categoría, dedicación, experiencia docente e investigadora. La mayor parte de la plantilla son Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos con una alta cualificación docente e investigadora (93.47% doctores) y estabilidad (89.1% con vinculación permanente). Se considera que el profesorado externo que participa en el Máster aporta el complemento idóneo para una docencia de postgrado.

Cabe destacar la participación del profesorado en el plan de formación y en proyectos de innovación educativa. Ambos programas se incentivan y se tienen en cuenta en la planificación de la ordenación académica de la UMA, lo que se destaca como buena práctica.

En base a la información proporcionada se constata que la plantilla docente se ha mantenido estable, sin variaciones significativas respecto a lo previsto en la Memoria Verificada, y se considera adecuada para la impartición de la docencia del Máster. La labor docente del profesorado está bien valorada en las encuestas de satisfacción realizadas tanto por la UMA como por el Centro.

Código Seguro de verificación: QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Máster están recogidos en el Reglamento del TFM de la UMA que establece que el tutor puede ser cualquier profesor, con titulación académica al menos del nivel de máster, que imparta docencia en la Titulación o pertenezca a un área de conocimiento al que esté adscrito el TFM. Adicionalmente, los estudiantes y los profesores pueden proponer otros temas. En cualquier caso, se recomienda que la asignación se produzca de mutuo acuerdo tutor-estudiante, siendo el coordinador de TFM quien valida la asignación. Toda la documentación se encuentra a disposición de los usuarios en la página web (temas propuestos, fechas de convocatorias y procedimientos administrativos).

En las audiencias los egresados manifestaron su satisfacción con el procedimiento de asignación y supervisión del TFM y destacaron como fortaleza la posibilidad de obtener becas para realizarlo dentro del programa de movilidad (en Alemania). Actualmente no se realizan TFM en colaboración con empresas y se pretende fomentar esta vía para incrementar la interacción con el entorno empresarial local.

El plan de estudios del Máster no incluye la asignatura de prácticas externas curriculares. Existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares ligadas al TFM dentro del programa ICARO, muy bien valoradas en las encuestas por los estudiantes de este Máster (5/5).

La coordinación del programa formativo se realiza a través de dos salas de coordinación creadas en el Campus Virtual, como resultado de las acciones planificadas para mejorar las deficiencias detectadas. En la sala de Coordinación de la Comisión Académica participan los miembros de la comisión y en la sala de Coordinación del Máster están registrados todos los profesores y estudiantes. El Título dispone de calendarios de coordinación horizontal, al principio de cada semestre, y vertical, al principio del curso.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El autoinforme hace una descripción muy detallada de las infraestructuras disponibles para la docencia del Máster. Se utilizan recursos de la propia Escuela (aulas, biblioteca, salas de grado y de reuniones) y laboratorios gestionados por los departamentos implicados en la docencia. Se indica que periódicamente se actualizan y renuevan los equipos informáticos. Destacan las mejoras realizadas en 2016 en relación al equipamiento de los laboratorios utilizados por el Máster: renovación de generadores de RF y analizadores de espectros para asignaturas del ámbito de radiofrecuencia; actualización de los laboratorios del Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación del SO de los PCs; adquisición de material específico para el Laboratorio de Comunicaciones Ópticas, renovación de robots para el laboratorio ISA, entre otros.

Con relación al apoyo tecnológico a la docencia, la Universidad de Málaga pone a disposición del profesorado la plataforma Campus Virtual, gestionada por el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorio Tecnológico. Este servicio además presta asesoramiento y cursos de formación de forma periódica al profesorado.

Para la gestión de las infraestructuras de los servicios multimedia en el aula y las salas de grados, el Centro dispone del Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia que también se encarga de gestionar y mantener la infraestructura de red y comunicaciones del edificio. Así mismo, los departamentos con responsabilidad docente en el Título proporcionan técnicos de apoyo a la docencia.

La información aportada permite concluir que la infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del Título. Las encuestas de satisfacción del alumnado muestran una mejora significativa en la valoración de las infraestructuras por el alumnado en consonancia con las mejoras realizadas (2.33/5 en

Código Seguro de verificación:QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==	PÁGINA 6/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

2014/15 y un 3.67/5 en 2015/16). El PAS está muy bien valorado.

Los servicios de orientación académica y profesional y las acciones de información se consideran adecuados a las características del Título. Para la orientación académica, tanto la UMA como la ETSIT disponen de un Plan de Acción Tutorial (PAT) con actividades de orientación. Se indica que en el curso 2016/17, se ha puesto en marcha un programa de mentoría específico para el Máster, a través de una acción de mejora, sin embargo, este servicio no ha sido utilizado por los estudiantes.

Con relación a la orientación profesional, el alumnado cuenta con el Servicio de Orientación Profesional de la UMA. El Centro, además, organiza el Foro de Empleo con actividades específicas de Telecomunicaciones y, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, se imparten charlas divulgativas y se realizan visitas a instalaciones relevantes para los alumnos del Máster. Se constata que los responsables del Título realizan un gran esfuerzo en la mejora de estos servicios, prueba de ello es la acción de mejora propuesta para crear un Consejo Asesor del Máster en Ingeniería de Telecomunicación formado por empresas y profesionales, con el objetivo de dar a conocerlo en el sector empresarial y lograr mayor acercamiento entre estudiantes, egresados y empleadores. Al mismo tiempo, se pretende recoger opiniones y sugerencias para la mejora del plan de estudios.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La información facilitada en las guías docentes está actualizada y se ajusta a lo especificado en la Memoria Verificada. En general, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación están bien definidos y orientados a la adquisición de las competencias del Título, lo cual está avalado por una inserción laboral del 100% y por la obtención de premios al mejor Trabajo Fin de Máster concedido por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.

El análisis de las calificaciones globales y por asignaturas es muy satisfactorio, con índices de aprobados muy elevados. Los TFM realizados también son de alta calidad, con calificaciones medias superiores a 9, y pueden realizarse a través de programas de movilidad. De estos resultados se desprende que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

En las audiencias los empleadores destacaron las competencias técnicas, la autonomía y capacidad de adaptación de los egresados del Máster. No obstante, recomiendan potenciar las competencias transversales en comunicación y organización. Asimismo, manifiestan que la mayor parte de sus empleados proceden de la UMA con la que mantienen una buena relación a través de las reuniones periódicas establecidas en los convenios.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Para el análisis de los indicadores de satisfacción y rendimiento de esta Titulación, los gestores del Título se basan en los resultados obtenidos a partir de encuestas realizadas al alumnado y profesorado.

Las encuestas de satisfacción para el colectivo de estudiantes cuentan con una participación muy baja, inferior al 20%. Basándose en los resultados proporcionados para dos cursos académicos, el índice de satisfacción

Código Seguro de verificación: QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==	PÁGINA 7/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

global del alumnado con el Título, inicialmente bajo (inferior a 2/5), ha evolucionado favorablemente en el curso 2015/16 (3/5). Sin embargo, aspectos clave como la distribución de asignaturas, la coordinación entre el profesorado, los contenidos de las asignaturas y la movilidad presentan valores bajos. Esta situación invita a una reflexión por parte de los gestores del Título y a la planificación de acciones de mejora para aumentar los niveles de satisfacción. Las actuaciones planificadas para atender la recomendación están encaminadas a mejorar el método de realización de las encuestas con el fin de obtener resultados fiables del grado de satisfacción. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los resultados de las encuestas de opinión del profesorado indican una elevada satisfacción de este colectivo con el Título (4,27/5).

Los indicadores de rendimiento académico presentan, en general, buenos resultados en cuanto a las tasas de éxito y de eficiencia, con valores próximos al 100%, similares a la media del Centro y de la Universidad. En ambos casos se superan los valores estimados en la Memoria Verificada. La tasa de rendimiento también es satisfactoria (76,38%), siendo superior a la media del Centro, aunque ligeramente inferior a la media de la Universidad.

En relación a la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, en las encuestas realizadas al alumnado se aportan datos de la satisfacción con la acogida a estudiantes de nuevo ingreso (2 sobre 5) y con las actividades de orientación en general (1,67 y 2,36 sobre 5), que muestran valores bajos. Entre las causas, los responsables apuntan a que las actividades organizadas por el Centro y el Servicio de orientación profesional de la UMA son muy poco utilizadas por los estudiantes, probablemente debido a una escasa difusión.

Los datos de inserción laboral indican que los egresados del Máster tienen una tasa de ocupación del 100%.

El Título es sostenible en base a los recursos humanos, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje, y cuenta con un gran compromiso del Centro y reconocimiento del entorno empresarial. Sin embargo, las tasas de ocupación y demanda han disminuido progresivamente desde la implantación. Los responsables indican que la estimación de plazas se hizo en base a la demanda del Grado en Ingeniería de Telecomunicación y, puesto que el Centro tiene capacidad para dar cobertura a un grupo de estudiantes del tamaño propuesto, confían en que se puedan poner medidas para aumentarla.

Recomendaciones:

5.- Se recomienda emprender acciones de mejora que permitan elevar el índice de satisfacción de los estudiantes con los aspectos peor valorados del Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Código Seguro de verificación: QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==	PÁGINA 8/9



QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda publicar los Planes de Mejora en la web del Título.
- 2.- Se recomienda unificar toda la información relevante en una única web propia del Máster, con enlaces directos a las normativas y reglamentos relacionados con el Título (TFM, Movilidad, Prácticas en Empresa, etc.).
- 3.- Se recomienda diseñar una campaña de difusión para aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso enfatizando las fortalezas de la Titulación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- 4.- Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:


- 5.- Se recomienda emprender acciones de mejora que permitan elevar el índice de satisfacción de los estudiantes con los aspectos peor valorados del Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9
 QUK/rRIy2Y3SCq2oNswfAg==			